

INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

Graduado o Graduada en Diseño por la Universidad Complutense de Madrid / Grado / UCM / 2026 / Seguimiento

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502085
Denominación Título:	Graduado o Graduada en Diseño por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad responsable:	Universidad Complutense de Madrid
Universidades participantes:	-
Centros de la Comunidad de Madrid en los que se imparte:	Facultad de Bellas Artes
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	Presencial
Fecha de la resolución de verificación:	30-06-2010

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

Presidente/a del Pleno:	Federico Morán Abad
Presidente/a Panel Artes y Humanidades:	Carmen Galán Rodríguez
Presidente/a Panel Ciencias:	Jose Abel Flores Villarejo
Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:	Aurora Valenzuela Garach
Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:	Irene Delgado Sotillos, Javier Gil Flores
Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:	Emilio Camacho Poyato
Presidente/a Panel Doctorado:	Antonio Bueno García
Vocal estudiante:	Carolina de Miguel Márquez
Secretario/a:	Marta Jerez González

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente Recomendación:

"Se recomienda formalizar y sistematizar la coordinación horizontal y vertical del título, reflejando en actas lo tratadas en las reuniones".

La Universidad ha implantado la formalización y sistematización de los mecanismos de coordinación en el título, con reuniones periódicas de la Comisión de Coordinación del Grado debidamente documentadas mediante actas detalladas, lo que asegura trazabilidad, transparencia y seguimiento de acuerdos. Asimismo, la coordinación se integra eficazmente en el Sistema Interno de Garantía de Calidad del centro, en articulación con otras comisiones, lo que refuerza una gobernanza coherente y transversal. Resulta especialmente destacable la implantación de reuniones por curso con participación del profesorado, orientadas a garantizar la coherencia en la secuenciación de contenidos, la adquisición progresiva de competencias y la homogeneidad en los sistemas de evaluación. También se observa una adecuada coordinación del Trabajo Fin de Grado mediante rúbricas comunes y mecanismos específicos de seguimiento. No obstante, como aspecto de mejora, la sistematización de algunas actas y procedimientos ha sido reciente, por lo que aún requiere consolidación en el tiempo.

Dado lo anterior, se eleva la valoración de este criterio de C a B, pues la Recomendación ha sido debidamente atendida.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS Y SERVICIOS

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente Recomendación:

"Se recomienda seguir trabajando en la mejora y actualización de los recursos materiales puestos a disposición de la titulación, especialmente los tecnológicos".

La universidad ha realizando un esfuerzo significativo para responder a esta Recomendación. Destaca una política activa y sostenida de inversión en recursos tecnológicos, con una clara priorización presupuestaria en la adquisición y actualización de equipamiento, lo que resulta especialmente pertinente en una titulación con un fuerte componente técnico y práctico. Asimismo, se observa una planificación estratégica orientada tanto a la modernización tecnológica como a la adaptación de los espacios docentes a metodologías activas, incluyendo la renovación de mobiliario y la diversificación de entornos de aprendizaje. Resulta también positivo el amplio abanico de instalaciones especializadas -aulas de diseño, laboratorios digitales, talleres de representación, platós de fotografía y vídeo, entre otros-, que permiten el desarrollo adecuado de competencias específicas. La transición hacia software libre y soluciones sostenibles constituye, además, una práctica alineada con tendencias profesionales y criterios de eficiencia. Los buenos resultados académicos y la mejora en la satisfacción del alumnado refuerzan la adecuación del entorno formativo.

Dado lo anterior se eleva la valoración de este criterio de C a B, pues la Recomendación ha sido debidamente atendida. Sin embargo, para seguir manteniendo esta valoración en futuros procesos de evaluación en este criterio, se aconseja seguir consolidando y evaluando de forma sistemática la actualización de los recursos tecnológicos para mantener su adecuación a la rápida evolución del sector.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

JUSTIFICACIÓN DE LA VALORACIÓN:

El Informe final de renovación de la acreditación anterior valoraba este criterio con una C e incluía la siguiente recomendación:

"Se recomienda fortalecer los sistemas de seguimiento de los egresados para mejorar la información obtenida sobre su inserción laboral".

La Universidad ha implantado un sistema formal, integrado en el Sistema Interno de Garantía de Calidad, coherente con lo previsto en la Memoria de Verificación y plenamente operativo, que contempla la recogida, análisis y utilización de información sobre inserción laboral y satisfacción de egresados. Resulta especialmente relevante que los informes internos evidencian no solo la activación del procedimiento, sino también su uso efectivo en los órganos de coordinación, lo que demuestra una adecuada cultura de calidad. Asimismo, se valora positivamente la adopción de medidas concretas y sostenibles, como la recogida en el formulario de participación en el acto de graduación de una autorización para hacer un seguimiento desde el correo personal, que introduce una mejora estructural en el alcance del sistema. Los primeros resultados muestran una evolución favorable con un incremento significativo de la participación en la encuesta de satisfacción de egresados, que ha pasado del 9,2 % en el curso anterior al 18,1 % en el curso 2024/25, lo que apunta a una progresiva consolidación del procedimiento.

Dado lo anterior, se eleva la valoración de este criterio de C a B, pues la Recomendación ha sido debidamente atendida. No obstante, se invita a continuar reforzando la representatividad y estabilidad de los datos para seguir mejorando y obtener información útil para la toma de decisiones y así, mantener esta valoración en futuros procesos de evaluación.

En Madrid, a 22 de julio de 2026



Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad
